



| Información General | |
|---|---|
| Denominación del servicio o trámite | Declaración Anual Informativa del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje. |
| Tipo de servicio (directo o indirecto) | Directo o Indirecto. |
| Tipo de usuario y/o población objetivo | Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas que reciban el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido |
| Descripción del objetivo del servicio | Presentación de la declaración anual en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, cuando hayan obtenido ingresos anuales superiores a \$100,000.00. |
| Modalidad del servicio | Presencial - Línea. |
| Requisitos para obtener el servicio | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable anual; d) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales; e) Ejercicio fiscal y periodo a declarar. |
| Documentos requeridos, en su caso | Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm , debe ingresar con la e.firma. |
| Tiempo de respuesta | 15 minutos. |
| Área en la que se proporciona el servicio | Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Módulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal. |
| Datos de contacto | Teléfono 951 501 69 95 ó 8003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Módulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la liga siguiente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/ . |
| Con costo o gratuito | Gratuito. |
| Fundamento legal para su cobro | No Aplica. |
| Lugares donde se efectúa el pago | No Aplica. |
| Fundamento jurídico-administrativo del servicio | Artículo 57 fracción III de la Ley Estatal de Hacienda vigente. |
| Derechos del usuario ante la negativa o la falta | No aplica. |
| Lugar para reportar presuntas anomalías | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820. |
| Existe formato específico para el trámite (sí/no) | Sí. |
| Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión | 13/01/2024. |
| Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Cinco años, contados a partir de su presentación. |
| Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio | No Aplica. |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio | Declaración Anual Informativa del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (FDIE-HA). |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas | No Aplica. |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Dirección | Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257. |
| Encargado | Patricia Vásquez Vásquez. |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono | 951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158. |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs. |